



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 DIC. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 108/84

VISTO:

El artículo 2° de la resolución 458-86 del H. Consejo Superior por la que se crea una Comisión que tendrá por finalidad estudiar las salidas laborales a implementarse en el Instituto de Educación Media y teniendo en cuenta que las distintas dependencias han propuesto los nombres de sus representantes,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

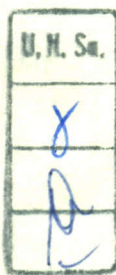
ARTICULO 1°.- Integrar la Comisión creada por el artículo 2° de la resolución N° 458-86 del H. Consejo Superior y cuya misión será la de estudiar las salidas laborales a implementarse en el Instituto de Educación Media, por los siguientes representantes:

TITULARES

- Lic. María Eugenia CHAGRA, Facultad de Humanidades.
- Ing. José ESPECHE, Facultad de Ciencias Naturales.
- Cr. Carlos Eduardo LOPEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Alfredo BAS, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Prof. Estela ALURRALDE de REVOL, Facultad de Ciencias Exactas.
- Sr. Sergio R. JOSE, Consejo de Investigación.
- Sr. Carlos Alberto RUBIO, Dirección de Estadísticas Universitarias.
- Prof. Carmelo Daniel DI PIETRO, Instituto de Educación Media.
- Arq. Elba VEDOYA de FONTANILLA, Asociación de Padres.

SUPLENTE

- Prof. María del Valle RIONDA, Facultad de Humanidades.
- Prof. Raquel CHALABE de VILLANUEVA, Facultad de Ciencias Naturales.
- Cr. Enrique Luis GHIGLIA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Roberto Adolfo CARO, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Prof. Silvia RODRIGUEZ de RYAN, Facultad de Ciencias Exactas.
- Prof. Miriam CORBACHO, Consejo de Investigación.
- Sra. Nora SANCHEZ de OBEID, Dirección de Estadísticas Universitarias.
- Sra. Marta de LOPEZ, Instituto de Educación Media.
- Sra. Renée MAGIOLE de BRIZUELA, Asociación de Padres.



ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media para su toma de razón y demás efectos.

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR